



Departamento de Rentas
MRR/CMRC/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"fabricación y comercialización
al por mayor de joyas artesanales"

SANTA CRUZ, Enero 21 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 12 de fecha 21 Enero del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 0155/

APRUEBESE Patente de "FABRICACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE JOYAS ARTESANALES", a nombre de EDUARDO NAVARRO POLANCO, RUT: 09.878.173-0 con domicilio en Rafael Casanova N° 505 local 5-A comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría